



EDICTO EMPLAZATORIO

Radicado	08-001-33-3-012-2019-00017-00
Medio de control o Acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante	GENY MARIELA VILLAMIZAR MEDINA
Demandado	CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL- CASUR
Juez(a)	AYDA LUZ CAMPO PERNET

SECRETARIA.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

CITA Y EMPLAZA: A la (s, os) Señor (a) ESPERANZA MARÍA HERNÁNDEZ y ALONDRA CAROLINA CANTILLO HERNÁNDEZ, para que en el término de CINCO (5) DÍAS, se haga presente en el proceso de ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 08-001-33-33-012-2019-00017-00, propuesto por la señor (a) GENY MARIELA VILLAMIZAR MEDINA Contra CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL- CASUR, a fin de notificarle (s) personalmente el contenido de la providencia fechada 08/03/2019. Se advierte al (os) emplazado (s) que si no comparece (n) dentro del término de quince (15) días, a partir de la expiración del término del emplazamiento, se le nombrará un Curador Ad-litem, con quien se surtirá dicha notificación y se seguirá el proceso hasta su terminación. Para dar cumplimiento al artículo 108 del C.G del P, concordante con el artículo 293, ibídem, se fija el presente Edicto en lugar público de la Secretaría del JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA por el término de cinco (5) días, y se publicara dos (2) veces en días distintos dentro del mismo lapso, en un periódico de amplia circulación nacional o local (El Tiempo y/o El Heraldó), según el caso, siendo las 8:00 a.m. de hoy 11/06/2019.

ENRIQUE EFRAN SANCHEZ DE LA HOZ
Secretario

